

Expediente: 41.999/2023

Asunto: Contratación personal laboral fijo 30 plazas de Técnico/a de Educación Infantil, Grupo C1, Procedimiento Concurso.

El Gobierno de Zaragoza, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2022, resolvió aprobar la oferta de empleo público del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas para el año 2022, en la que se integraban 30 plazas de Técnico/a de Educación Infantil, Grupo C1, Procedimiento Concurso.

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, mediante resolución de fecha de 23 de diciembre de 2022 (BOPZ núm. 298 de 30 de diciembre de 2022), aprobó las Bases generales que regirán las convocatorias para el ingreso y provisión de plazas/puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público por los sistemas selectivos de concurso y de concurso-oposición, bases que han sido posteriormente objeto de rectificación.

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, mediante resolución de fecha de 23 de diciembre de 2022 (BOPZ núm. 298 de 30 de diciembre de 2022), aprobó las bases específicas y convocatoria para la provisión de plazas/puestos de trabajo del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas integrados en el grupo/subgrupo C1, mediante ingreso por el turno libre de estabilización de empleo temporal y el sistema selectivo de concurso, bases que fueron rectificadas mediante resolución de la Vicepresidente de fecha 16 de marzo de 2023 (BOPZ núm. 64 de 21 de marzo de 2023).

De conformidad con lo dispuesto en dichas Bases generales y Bases específicas, las 30 plazas/puestos de Técnico/a de Educación Infantil objeto de convocatoria son las siguientes:

- ETEIJC018
- ETEIJC019
- ETEIJC020
- ETEIJC021
- ETEIJC022
- ETEIJC023
- ETEIJC024
- ETEIJC025
- ETEIJC026
- ETEIJC027
- ETEIJC028
- ETEIJC029
- ETEIJC030
- ETEIJC031

- ETEIJC032
- ETEIJC033
- ETEIJC034
- ETEIJC035
- ETEIJC036
- ETEIJC037
- ETEIJC038
- ETEIJC039
- ETEIJC040
- ETEIJC041
- ETEIJC042
- ETEIJC056
- ETEIJC065
- ETEIJC066
- ETEIJC067
- ETEIMJ001

Concluida la fase de concurso de méritos, el tribunal de selección de este proceso selectivo, en fecha 12 de julio de 2024, acordó conceder las puntuaciones provisionales correspondientes a la valoración de méritos de la fase de concurso y plazo de alegaciones de acuerdo con lo previsto en la bases de convocatoria. Las puntuaciones se elevarán a definitivas en el caso de no formularse alegaciones en el plazo conferido al efecto. Dichas puntuaciones fueron corregidas, por haberse incurrido en error material en la publicación, por Acuerdo del Tribunal de fecha 22 de octubre de 2024.

El 22 de octubre de 2024 el Tribunal de selección desestimó las alegaciones formuladas por los aspirantes A.S.Q, M.A.C. y J.F.M.L, estimó las alegaciones formuladas por A.M.V.L. P.G.F., M.G.R., M.N.B.D. , A.M.B.A. y E.G.G. y acordó conceder las puntuaciones definitivas correspondientes a la valoración de méritos alegados y acreditados en la fase de concurso.

El 14 de noviembre de 2024, el tribunal de selección del proceso selectivo, acordó, de conformidad con lo dispuesto en las Bases que rigen el proceso selectivo, elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo en 30 plazas de Técnico/a de Educación Infantil a los siguientes aspirantes:

VACANTE Nº1 GIMENO PEÑA, M JOSE
VACANTE Nº2 ARRUEGO SOLANAS, M-LUISA
VACANTE Nº3 ESCOLANO GIMENEZ, MARIA ISABEL
VACANTE Nº4 LORENTE MEDRANO, PILAR
VACANTE N.º5 DE SANTIAGO VALMASEDA, OLGA-ISABEL
VACANTE Nº6 ACEDO REYES, M-ANGELES

VACANTE Nº7 LAHOZ CLAVELO, PALMIRA MAGDALENA
VACANTE Nº8 MARQUES CALVO, OLGA-MARIA
VACANTE Nº9 PEÑA TORCAL, RAQUEL
VACANTE Nº10 CORTES CIDONCHA, ANA-CRISTINA
VACANTE Nº11 CALVO MATEO, M-CRISTINA
VACANTE Nº12 GAZQUEZ MARTINEZ, EVA
VACANTE Nº13 LAVILLA BECERRIL, MARTA-SUSANA
VACANTE Nº14 HERREROS BARRERO, ANA-ISABEL
VACANTE Nº15 ABECIA PEREZ, ELISA
VACANTE Nº16 MATITO OLIVARES, ROCIO
VACANTE Nº17 PEREZ ARASANZ, CRISTINA
VACANTE Nº18 MARTINEZ BELTRAN, MARIA-INES
VACANTE Nº19 SALVO QUILEZ, ANA
VACANTE Nº20 SAN ROMAN PLANA, JESUS-MANUEL
VACANTE Nº21 ARIZA NAVARRO, ARANZAZU
VACANTE Nº22 ANSON MONTEJO, ANA-ISABEL
VACANTE Nº23 LAPUENTE RIGLOS, MARIA
VACANTE Nº24 ORTIZ, GARRIDO, M-ANGELES
VACANTE Nº25 SANTALIESTRA CALVETE, EVA
VACANTE Nº26 SEBASTIAN CASAUS, PAULA
VACANTE Nº27 GONZALEZ CAMPO, MARIA-INMACULADA
VACANTE Nº28 ALLONA MAZA, LAURA
VACANTE Nº29 MELENDEZ GAZULLA, MARÍA NATIVIDAD
VACANTE Nº30 GIMENO GABÁS, EVA

Las personas aspirantes propuestas han aportado, dando cumplimiento a las bases del proceso selectivo, toda la documentación requerida en las bases de la convocatoria.

Asimismo consta en expediente en forma de apto el resultado del reconocimiento médico de los aspirantes previo a la contratación, dado que o bien los aspirantes fueron sometidas a reconocimiento médico durante el ejercicio 2024, constando en el expediente certificado por parte del apoderado y representante de la empresa MAS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN S.L.U, empresa que presta el servicio de prevención, en el que se declara que el personal que ya ha pasado reconocimiento médico en el año en curso son válidos y se encuentran vigentes a lo largo del año en curso; o bien han superado el reconocimiento médico solicitado con objeto de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 7.1, deberán superar un periodo de prueba de 4 meses y, de conformidad con lo dispuesto en la Base 7.5, durante el periodo de prueba tendrán la condición de contratado laboral en prueba, las siguientes personas aspirantes propuestas:

- ANSON MONTEJO, ANA-ISABEL

No obstante, de conformidad con lo previsto en la Base 7.2 no deben realizar el periodo de

prácticas, al haber prestado servicio previo en idéntica plaza/puesto de trabajo para el personal laboral a la que acceden durante un periodo mínimo de tres años dentro de los últimos cinco años, las siguientes personas aspirantes propuestas:

- GIMENO PEÑA, M JOSE
- ARRUEGO SOLANAS, M-LUISA
- ESCOLANO GIMENEZ, MARIA ISABEL
- LORENTE MEDRANO, PILAR
- DE SANTIAGO VALMASEDA, OLGA-ISABEL
- ACEDO REYES, M-ANGELES
- LAHOZ CLAVELO, PALMIRA MAGDALENA
- MARQUES CALVO, OLGA-MARIA
- PEÑA TORCAL, RAQUEL
- CORTES CIDONCHA, ANA-CRISTINA
- CALVO MATEO, M-CRISTINA
- GAZQUEZ MARTINEZ, EVA
- LAVILLA BECERRIL, MARTA-SUSANA
- HERREROS BARRERO, ANA-ISABEL
- ABECIA PEREZ, ELISA
- MATITO OLIVARES, ROCIO
- PEREZ ARASANZ, CRISTINA
- MARTINEZ BELTRAN, MARIA-INES
- SALVO QUILEZ, ANA
- SAN ROMAN PLANA, JESUS-MANUEL
- ARIZA NAVARRO, ARANZAZU
- LAPUENTE RIGLOS, MARIA
- ORTIZ, GARRIDO, M-ANGELES
- SANTALIESTRA CALVETE, EVA
- SEBASTIAN CASAUS, PAULA
- GONZALEZ CAMPO, MARIA-INMACULADA
- ALLONA MAZA, LAURA
- MELENDEZ GAZULLA, MARÍA NATIVIDAD
- GIMENO GABÁS, EVA

Con fecha 23 de diciembre de 2024, la Intervención General informa que las plazas se encuentran incluidas y presupuestadas en la Plantilla del Patronato aprobada conjuntamente con el Presupuesto Municipal para 2024, así como en el Presupuesto y Plantilla del Patronato para 2025 remitido al Excmo. Ayuntamiento para su aprobación conjunta con el Presupuesto Municipal para 2025 e informa que no encuentra inconveniente legal para proceder a la aprobación de la presente propuesta.

El órgano competente para acordar el nombramiento o contratación de todo el personal del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, es la Presidencia del Patronato, según dispone el artículo 6.1 letra i) de los Estatutos vigentes.

No obstante esta competencia puede ser delegada en la Vicepresidencia de conformidad

con lo establecido en el artículo 6.2 de los Estatutos del Patronato.

En uso de esta facultad, la Presidencia del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, por Decreto de fecha 3 de julio de 2023, delegó sus competencias en la Vicepresidenta del Patronato.

En virtud de lo anterior, y de las competencias que tengo atribuidas, mediante el Decreto de Alcaldía de 3 de julio de 2023, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Contratar como personal laboral fijo, en la plaza de Técnico/a de Educación Infantil, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C1, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de concurso, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE Nº1	GIMENO PEÑA, M JOSE	PLAZA ETEIJC018
VACANTE Nº3	ESCOLANO GIMENEZ, MARIA ISABEL	PLAZA ETEIJC020
VACANTE Nº4	LORENTE MEDRANO, PILAR	PLAZA ETEIJC021
VACANTE Nº6	ACEDO REYES, M-ANGELES	PLAZA ETEIJC023
VACANTE Nº7	LAHOZ CLAVELO, PALMIRA MAGDALENA	PLAZA ETEIJC024
VACANTE Nº8	MARQUES CALVO, OLGA-MARIA	PLAZA ETEIJC025
VACANTE Nº9	PEÑA TORCAL, RAQUEL	PLAZA ETEIJC026
VACANTE Nº10	CORTES CIDONCHA, ANA-CRISTINA	PLAZA ETEIJC027
VACANTE Nº11	CALVO MATEO, M-CRISTINA	PLAZA ETEIJC028
VACANTE Nº12	GAZQUEZ MARTINEZ, EVA	PLAZA ETEIJC029
VACANTE Nº13	LAVILLA BECERRIL, MARTA-SUSANA	PLAZA ETEIJC030
VACANTE Nº14	HERREROS BARRERO, ANA-ISABEL	PLAZA ETEIJC031
VACANTE Nº15	ABECIA PEREZ, ELISA	PLAZA ETEIJC032
VACANTE Nº16	MATITO OLIVARES, ROCIO	PLAZA ETEIJC033
VACANTE Nº17	PEREZ ARASANZ, CRISTINA	PLAZA ETEIJC034
VACANTE Nº19	SALVO QUILEZ, ANA	PLAZA ETEIJC036
VACANTE Nº20	SAN ROMAN PLANA, JESUS-MANUEL	PLAZA ETEIJC037
VACANTE Nº21	ARIZA NAVARRO, ARANZAZU	PLAZA ETEIJC038
VACANTE Nº23	LAPUENTE RIGLOS, MARIA	PLAZA ETEIJC040
VACANTE Nº24	ORTIZ, GARRIDO, M-ANGELES	PLAZA ETEIJC041
VACANTE Nº25	SANTALIESTRA CALVETE, EVA	PLAZA ETEIJC042
VACANTE Nº26	SEBASTIAN CASAUS, PAULA	PLAZA ETEIJC056
VACANTE Nº27	GONZALEZ CAMPO, MARIA-INMACULADA	PLAZA ETEIJC065
VACANTE Nº28	ALLONA MAZA, LAURA	PLAZA ETEIJC066
VACANTE Nº29	MELLENDEZ GAZULLA, MARÍA NATIVIDAD	PLAZA ETEIJC067
VACANTE Nº30	GIMENO GABÁS, EVA	PLAZA ETEIJM001

SEGUNDO.- Contratar como personal laboral fijo en prácticas, en la plaza de Técnico/a de Educación Infantil, perteneciente a la plantilla del personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C/C1, mediante ingreso por el turno libre y sistema selectivo de concurso, a propuesta del Tribunal de selección que ha juzgado el proceso selectivo convocado al efecto a:

VACANTE N.º 22	ANSÓN MONTEJO, ANA ISABEL	PLAZA ETEIJC039
----------------	---------------------------	-----------------

TERCERO.- Suspender por causa de fuerza mayor la contratación de los aspirantes que se relacionan a continuación, conforme a las solicitudes realizadas por los aspirantes, en virtud de lo dispuesto en las Bases Generales, en tanto se mantenga la causa :

VACANTE Nº2
VACANTE Nº5
VACANTE Nº18

ARRUEGO SOLANAS, M-LUISA
DE SANTIAGO VALMASEDA, OLGA-ISABEL
MARTINEZ BELTRAN, MARIA-INES

Una vez decaiga dicha causa se resolverá por la Vicepresidenta la contratación de los aspirantes, que ocuparán las siguientes plazas:

VACANTE Nº2
VACANTE Nº5
VACANTE Nº18

ARRUEGO SOLANAS, M-LUISA
DE SANTIAGO VALMASEDA, OLGA-ISABEL
MARTINEZ BELTRAN, MARIA-INES

PLAZA ETEIJC019
PLAZA ETEIJC022
PLAZA ETEIJC035

CUARTO.- Requerir a las personas interesadas para que en el plazo improrrogable de 30 días naturales, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución y consiguiente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza comparezcan en la sede del Patronato Municipal de Educación y Biblioteca, para la formalización del correspondiente contrato, advirtiéndoles que de no comparecer, salvo causa justificada, se entiende renuncian a la plaza y al consiguiente contrato, perdiendo todos los derechos derivados del proceso selectivo y del subsiguiente contratación laboral, de acuerdo con la base 8.2 de las Bases Generales que rigen el proceso selectivo.

QUINTO.- Aprobar relación complementaria de personas aspirantes, que han obtenido la siguiente puntuación, en orden descendente, a partir del último propuesto para su contratación en plazas/puestos de trabajo convocados por el sistema de concurso, conformada por los siguientes aspirantes:

1	GARCIA	FONZ	PATRICIA
2	AZNAREZ	CAVERO	MARIA
3	CALAIZA	CEAMANOS	M-JOSE
4	PALACIOS	LOBERA	MARIA PILAR
5	MARIN	HERMOSILLA	ASCENSION
6	SANCHEZ	LOPEZ	MARIA INMACULADA
7	LOPEZ	ANGOS	JUAN ANTONIO
8	ROCHE	SERRANO	M-CARMEN
9	MATEO	ARTIAGA	ANA BELEN
10	SANZ	MONTERDE	M-DEL-MAR
11	MATEO	BERDEJO	MARIA ANTONIA
12	COTAINA	SERRANO	PILAR
13	GRACIA	REBULLIDA	MARÍA
14	BORQUE	BUENO	SILVIA
15	BERGES	DE TORRES	MARÍA NIEVES
16	CARRASCON	MORENO	ARANZAZU
17	AGUIRRE	MORENO	ANA ISABEL
18	SANCHEZ	ALEPUZ	LAURA
19	ALONSO	USON	BELEN
20	OSTARIZ	LUCEA	JUDIT
21	MENÉ	LERÍ	JESÚS FÉLIX

SEXTO.- Aprobar la lista de espera que, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9. 2 de las Bases Generales, se integrará, de existir, en la lista de espera precedente para la plaza de Técnico/a de Educación Infantil, no derogando a la misma, quedando conformada por los siguientes aspirantes:

1	GARCIA	FONZ	PATRICIA
2	AZNAREZ	CAVERO	MARIA
3	CALAIZA	CEAMANOS	M-JOSE
4	PALACIOS	LOBERA	MARIA PILAR
5	MARIN	HERMOSILLA	ASCENSION
6	SANCHEZ	LOPEZ	MARIA INMACULADA
7	LOPEZ	ANGOS	JUAN ANTONIO
8	ROCHE	SERRANO	M-CARMEN
9	MATEO	ARTIAGA	ANA BELEN
10	SANZ	MONTERDE	M-DEL-MAR
11	MATEO	BERDEJO	MARIA ANTONIA
12	COTAINA	SERRANO	PILAR
13	GRACIA	REBULLIDA	MARÍA
14	BORQUE	BUENO	SILVIA
15	BERGES	DE TORRES	MARÍA NIEVES
16	CARRASCON	MORENO	ARANZAZU
17	AGUIRRE	MORENO	ANA ISABEL
18	SANCHEZ	ALEPUZ	LAURA
19	ALONSO	USON	BELEN
20	OSTARIZ	LUCEA	JUDIT
21	MENÉ	LERÍ	JESÚS FÉLIX

SÉPTIMO.- Notificar la presente Resolución a las personas interesadas, a la Sección de Recursos Humanos, a la Intervención General, a la Sección de Contabilidad y al Comité de Empresa del citado Organismo Autónomo así como disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza www.zaragoza.es/oferta (en la sección del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas) para que resulte de general conocimiento.

OCTAVO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Consejo Rector del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en la primera sesión que se celebre.

I.C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.